

**MANIFIESTO A LA NACIÓN DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO
PRESIDIDA POR EL GENERAL MANUEL M. PONCE,
25 DE AGOSTO DE 1930¹**

Los mandatos imperiosos de la opinión pública para el restablecimiento de la normalidad en la administración nacional y para poner término a la crisis económica que aflige al país en forma que afecta toda sus energías y que es la consecuencia de la relajación política en que se ha desenvuelto el gobierno que acaba de terminar, el Ejército y la Marina nacionales han respondido patrióticamente al llamamiento que se les hizo para remediar la situación de inquietud y de incertidumbre reinante y han constituido la Junta Militar de Gobierno, que después de recibir la dimisión del Presidente Leguía, se ha encargado de la reorganización de la estructura política del país y del manejo de los asuntos públicos.

Al aceptar esa tarea tan trascendental como impostergable, la Junta considera que su misión es de carácter transitorio y esencialmente nacionalista, desligada de todo compromiso de círculo y de partido y orientada únicamente al servicio de los grandes intereses de la patria. Para llenar ese alto cometido, la Junta comenzó por exigir y obtener la renuncia de don Augusto B. Leguía de la Presidencia de la República, que ha ejercido durante once años en forma que ha comprometido los elementos vitales del Perú y se prepara a desarrollar su acción con la energía necesaria para reparar, en lo posible, los males hechos, prevenir los que pudiera derivarse de la acción disolvente del régimen que ha cesado y establecer para el porvenir una saludable advertencia que suprima el estímulo de la impunidad en el ánimo de los que no se sientan detenidos en el camino de sus concupiscencias por el freno del patriotismo y de la honradez.

La voluntad popular falseada inescrupulosamente en tres elecciones que llevaron al Congreso el mismo personal de la camarilla dominante, tendrá en la Junta Militar las más amplias garantías para la libertad y pureza del voto. El Perú será llamado en breve a elegir sus Representantes para una Asamblea Nacional que reforme la defectuosa Constitución de 1920 y asegure el estricto cumplimiento de la nueva Constitución que se dicte; suprimirá la conscripción vial como medio de corregir de inmediato los graves abusos que a su sombra se han cometido; cumplirá estrictamente los tratados internacionales que ligan al Perú con los países extranjeros; respetará las obligaciones económicas legalmente contraídas en el interior y en el exterior; atenderá preferentemente a la conservación del orden público, para lo que cuenta con los elementos y la voluntad enérgica que son necesarios; dará toda clase de garantías para el ejercicio de las industrias y del comercio permitidos por la moral y por las leyes; suprimirá los monopolios odiosos, como el de los fósforos y el de la provisión de carnes, indemnizando en justicia los derechos adquiridos que puedan resultar afectados; restablecerá la estricta prohibición del juego, que en la forma más corruptora hizo revivir el gobierno que ha terminado; asegurará de manera irrestricta la libertad de prensa; dejará libres a las grandes industrias del país que, como la azucarera, se han arruinado en parte por el efecto de una fiscalización despiadada; se opondrá a los monopolios que conduzcan al encarecimiento de la vida que tan dura se hace para el pueblo; mantendrá el

¹ *El Comercio*, 26 de agosto de 1930.

régimen del oro que por más de 30 años ha contribuido a la riqueza nacional; defenderá como intangibles los depósitos metálicos que respaldan el valor del billete circulante; y, entre muchas otras medidas de orden interno y externo, como la de asegurar, sin excepciones, el castigo de los culpables de la situación actual, para lo que se encuentra detenido a bordo del “Almirante Grau” el ex presidente Leguía y la recuperación por el erario de las sumas defraudadas, tratará de que el espíritu público deprimido por la acción envilecedora de la presión política más inescrupulosa, recobre con su libertad y con su independencia, la tradicional altivez que siempre fue el orgullo del alma nacional peruana.

Con estos propósitos en cuya realización la Junta Militar compromete su honor de soldados y marinos defensores de la patria, la Junta está segura de interpretar el sentimiento nacional y contar con el apoyo popular, tan entusiasta y decidido desde el primer momento y satisfacer los altos anhelos de un pueblo por cuya mejor suerte la Junta ofrendará, si es necesario, su tranquilidad y su sangre.

Lima, 25 de agosto de 1930.

General Manuel M. Ponce, capitán de navío Julio Goycochea, coronel Eulogio Castillo, comandante Arturo Zapata, coronel Ricardo Llona, mayor Eduardo Castro Ríos, contralmirante César Bielich.